

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE POTES

CVE-2016-11458 *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de obrador existente a vivienda unifamiliar aislada en el paraje del Hoyo.*

Por el presente se hace público que por parte de don Teodulio Guardo Martínez, DNI 20189118-V se ha solicitado autorización previa para llevar a cabo el cambio de uso del obrador sito en la parcela n.º 184 y 185 del polígono 1 de rústica de Potes, a vivienda unifamiliar aislada, parcelas que forman parte del Suelo Rústico de Protección Agrícola según el Plan General de Ordenación Urbana de la Villa de Potes, aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 (BOC de 9 de mayo de 2005) y modificado con fecha 7 de julio de 2016 (BOC de 5 de agosto de 2016) en lo relativo al régimen de usos en suelo rústico de especial protección en edificio existentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificada por la Ley de Cantabria 3/2012 de 21 de junio, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

El expediente de dicha solicitud se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrá consultarse en horario de atención al público, durante el plazo anteriormente indicado.

Potes, 14 de diciembre de 2016.

El alcalde,

Francisco Javier Gómez Ruiz.

2016/11458